



Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	1466/2023
A fecha de firma	
Página 1 de 2	

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba el expediente de contratación del servicio denominado “Transporte de usuarios a actividades físico-motrices, senderismo, natación y ocio en once centros para personas con discapacidad intelectual adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (6 lotes)”, A/SER-023113/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 14 de julio de 2023, por Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se acuerda el inicio y se ordena la tramitación del expediente de contratación denominado “Transporte de usuarios a actividades físico-motrices, senderismo, natación y ocio en once centros para personas con discapacidad intelectual adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (6 lotes)”.

SEGUNDO. Con fecha 28 de julio de 2023, el Servicio Jurídico de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social emite informe favorable al pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.

TERCERO. La Intervención Delegada en fecha 28 de septiembre de 2023, fiscaliza favorablemente el expediente de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 3 del Decreto 230/2015, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social,

RESUELVO

1) Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 156 de la referida Ley 9/2017.





Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	1466/2023
A fecha de firma	
Página 2 de 2	

2) Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado "Transporte de usuarios a actividades físico-motrices, senderismo, natación y ocio en once centros para personas con discapacidad intelectual adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (6 lotes)".

3) Aprobar el gasto por importe de 60.969,70 euros. El gasto se imputará al subconcepto 22300, del programa 231J, con el siguiente desglose de anualidades.

Lote	Anualidad 2024 TOTAL (IVA 10% incluido)	Anualidad 2025 TOTAL (IVA 10% incluido)
Lote 1	6.152,30 €	-
Lote 2	5.814,60 €	-
Lote 3	5.705,70 €	-
Lote 4	4.356,00 €	-
Lote 5	2.828,10 €	-
Lote 6	32.830,00 €	3.283,00 €
TOTALES	57.686,70 €	3.283,00 €

Madrid, a fecha de firma,
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras.

